INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 35/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEO Y PLOTEADO CON PROVISIÓN DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS"

CONTRATO N° 557/2019

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

AÑO 2019

CONTRATO Nº 557/2019

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEO Y PLOTEADO CON PROVISIÓN DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS" SUSCRITO CON LA FIRMA DATA SYSTEM S.A.E.C.A.

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92. domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, Abg. **ANDRÉS GUBETICH MOJOLI**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2388/2019, por el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Mag. Lic. RODRIGO JAVIER VELAZQUEZ AGUIRRE, C.I. N° 929.276** y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones **C.P. VÍCTOR HUGO CARDOZO, C.I. N° 4.009.442** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.0, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC Nº 80013889-9, domiciliada en la calle Perú Nº 1055 c/ Avda. Artigas (Asunción – Paraguay), representada por el Sr. **Hugo Giménez Aguiar**, con Cédula de Identidad Nº 2.359.981, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 87, de fecha 13 de octubre de 2015, pasada ante el Esc. Arsenio Ocampos Velázquez, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos. denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEO Y PLOTEADO CON PROVISIÓN DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEO Y PLOTEADO CON PROVISIÓN DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los bienes y Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas. programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 067-029/19 de fecha 13 de diciembre de 2019 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Víctor Cardozo Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Presidente INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Hugo Giménez Gerente Comercial Soluciones de Impresión Representante Legal datasystems

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 363.188.-

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 35/19, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEO Y PLOTEADO CON PROVISIÓN DE PAPELES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 016-012/19 de fecha 09 de abril de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 067-029/19 de fecha 13 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 8.971.300.800 (Guaraníes ocho mil novecientos setenta y un millones trescientos mil ochocientos), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

LOTE Nº 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
2	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
3	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
4	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
5	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
6	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
7	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
8	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
9	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
10	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
11	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
12	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL C.P. Víctor Cardozo Director Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojoli Presidente INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Elio Jiménez Gerente Comercial Representante Legal

13	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
14	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
15	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
16	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
17	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
18	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
19	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
20	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
21	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
22	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
23	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
24	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
25	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
26	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
27	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
28	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
29	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
30	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
31	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
32	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
33	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
34	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
35	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
36	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
37	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Victor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andres Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Hugo Giménez
Gerente General
Representante
datasystems

38	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
39	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
40	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
41	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
42	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
43	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
44	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
45	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
46	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
47	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
48	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
49	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
50	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
51	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
52	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
53	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
54	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
55	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
56	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
57	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600
58	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
		Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
	001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
61	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
62	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Victor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Hugo Giménez
Gerente Comercial Sucursal Asunción
Representante Legal
datasystems

63	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
64	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
65	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600
66	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
67	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
68	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
69	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
70	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
71	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
72	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
73	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
74	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600
75	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
76	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
77	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
78	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
79	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
80	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
81	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
82	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
83	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
84	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
85	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
86	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
87	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubaldón Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Hugo Giménez
Gerente Comercial Soluciones Informáticas
Representante Legal
datasystems

88	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
89	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
90	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
91	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600
92	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600
93	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
94	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
95	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600
96	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
97	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600
98	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
99	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
100	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
101	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
102	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
103	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
104	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
105	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600
106	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
107	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
108	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600
109	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
110	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
111	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
112	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P.N. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Hugo Giménez
Gerente Comercial y Relaciones de Inversión
Representante Legal
datas/juegos

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

113	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
114	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600
115	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600
116	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
117	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
118	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
119	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
120	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
121	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
122	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
123	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
124	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
125	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
126	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
127	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
128	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
129	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
130	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
131	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
132	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
133	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
134	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
135	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
136	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
137	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	216.000	432.000	361	155.952.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.R. Víctor Chaparro
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Hugo Giménez
Gerente Comercial Soluciones de Impresión
Representante Legal
datasystems

Abg. Andrés Sabatich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

138	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	144.000	288.000	361	103.968.000
139	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
140	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
141	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	144.000	288.000	361	103.968.000
142	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
143	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600
144	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
145	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
146	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
147	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
148	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
149	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	144.000	288.000	361	103.968.000
150	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
151	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
152	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
153	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
154	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
155	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
156	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
157	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
158	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
[illegible]	82121701-	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
[illegible]	[illegible]	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600
161	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
162	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gabetch Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

163	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
164	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
165	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	144.000	288.000	361	103.968.000
166	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
167	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
168	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
169	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
170	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600
171	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
172	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
173	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	144.000	288.000	361	103.968.000
174	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
175	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
176	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
177	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
178	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
179	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
180	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
181	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	216.000	432.000	361	155.952.000
182	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	216.000	432.000	361	155.952.000
183	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
[illegible]	[illegible]	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
[illegible]	001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
186	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	216.000	432.000	361	155.952.000
187	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	144.000	288.000	361	103.968.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Carrizo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Asg. Andrés Galetich Mojoli
Presidente

188	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	144.000	288.000	361	103.968.000
189	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
190	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
191	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
192	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
193	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
194	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
195	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
196	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
197	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
198	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
199	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
200	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	100.800	201.600	361	72.777.600
201	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600
202	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	64.800	129.600	361	46.785.600
203	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	43.200	86.400	361	31.190.400
							G.	**8.769.700.800**

LOTE N° 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	UNIDAD	2.880	5.760	35.000	201.600.000
							G.	**201.600.000**

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 35/19: G. 8.971.300.800.- (Guaraníes ocho mil novecientos setenta y un millones trescientos mil ochocientos), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL C.P.S. Victor Ramírez Director Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Rubén Martinez Presidente INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones..

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

PLAN DE ENTREGA

El Proveedor deberá entregar e instalar los Equipos en un plazo máximo de 60 (sesenta) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Inicio, en el lugar indicado por el Administrador del Contrato, según la lista de ubicación de los Equipos prevista en el Punto 9 de la presente sección.

1	*Orden de Servicio*	A los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato
2	*Plazo para la provisión e instalación de los equipos*	60 (sesenta) días hábiles contados desde la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor
3	*Plazo de inspecciones y pruebas*	Las inspecciones se realizarán aleatoriamente a partir del vencimiento del plazo de instalación. El administrador del contrato emitirá una notificación en caso de disconformidades, dentro de las 48 horas de realizadas la verificación de los equipos instalados.
4	*Plazo para reemplazar los bienes*	A las 2 (dos) días corridos a partir de la recepción de la notificación
5	*Condiciones de Pago*	Pagos mensuales. Con la presentación del informe de volumen de impresión mensual del periodo que corresponde, será emitido el Acta de Conformidad pertinente que lo habilitará a los pagos.
6	*Retiro de los equipos*	Una vez vencido el plazo de ejecución del servicio, la contratista dispondrá de 10 (diez) días hábiles para el retiro de los equipos. Vencido el plazo, el Instituto de Previsión Social no se hace responsable de los equipos.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo los servicios efectivamente prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de Conformidad, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El Proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Víctor Cardozo Director Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Zubeldía Molas Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Hugo Giménez

Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Itaú Nº 00041653/9 .Tipo de Cuenta Bancaria Cta Cte..

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 37 (treinta y siete) meses desde la suscripción del Contrato.

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley Nº 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

13- REAJUSTE DE PRECIOS.

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la formula:

$$PR = PO\left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\right)$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL C.P. Víctor Cardiente Director Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Qubeiteh Mojoli Presidente INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Hugo Gimenez Gerente Comercial Representante Legal

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

14- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a *60* días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. .

15- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

16- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la **Dirección de Servicios Administrativos y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.**

17- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

18- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

19- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

20- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 del mes de Diciembre del año 2019.

POR LA CONTRATISTA

Hugo Giménez
Gerente Comercial Soluciones de Impresión
Representante Legal
datasystems

Abg. Andrés Gubetich Mujoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Itaú

Asunción, 06 de diciembre de 2019

Señores.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, a pedido de nuestro cliente **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** con **R.U.C Nro. 80013889-9,** a fin de informar que opera satisfactoriamente con nuestra institución en **Cuenta Corriente M/L Nro. 000000000041653/9,** desde el 03 de Junio de 2.003

Expedimos la presente referencia en carácter informativo no asumiendo el Banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente.

Esta nota tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

ROSSANA SANDOVAL
Ref. 489-B

FABIOLA LÓPEZ
Ref. 481-B

BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

dataysystems

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Patronal: [illegible]

Nro. Certificado: 244506

Razon Social: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Actividades: COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE

Fecha de Inscripción: [illegible] 1986

Cantidad de Asegurados: 105

Nro. Patronales: [illegible]

Certifico que la presente copia es fiel reproducción del original que tuve a la vista

MARIA AUXILIADORA [illegible]
Notaria Pública - Registro Nº [illegible]
Tte. Romulo Rios 1040
Telefax: 227 996
Asunción - Paraguay

CONSTATACIÓN: EMPLEADOR(ES) A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgada a la Dirección Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier [illegible] consignada en el texto invalida el presente certificado. El presente documento solo certifica estar al día en el pago del aporte [illegible] de los personales declarados, no exime la responsabilidad patronal sobre los no declarados.

La validez [illegible] se puede confirmar ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio

http://servicios.ips.gov.py/consultaform/

Data Systems

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certifico que la presente fotocopia es fiel reproducción del original que tuve a la vista. CONSTE.- MARIA AUXILIADORA RAMIREZ DE AYUD Registro Público Matrícula N° 857 Romulo Betancourt 1040 Teléfono: 227 996 Asunción - Paraguay

Certificado de Anotaciones Personales

DATA SYSTEMS SAECA.-

Numero Documento: 80013889-9 **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación -

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización 24 horas antes del último día hábil -

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 36479-1153467

N° Entrada: 10078463 **Fecha entrada:** 02/12/2019 11:30:53 **Fecha proceso:** 03/12/2019 12:13:58 **N° Liquidación:** 27460310Z

Operador: Osmar Santiago Acosta Olmedo -

Solicitante: MARIA AUXILIADORA RAMIREZ DE AYUD **Registro/Matricula:** 857

dataSystems

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea

DATA SYSTEMS SAECA.-

Numero Documento: 80013889-9 **Tipo Documento:** RUC -

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra -

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización 24 horas antes del ultimo dia hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-23865 -

Nº Entrada: 10078968 **Fecha entrada** 02/12/2019 12:03:18 **Fecha proceso:** 04/12/2019 08:12:56 **Nº Liquidación:** 27506257E

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA AUXILIADORA RAMIREZ DE AYUD **Registro/Matricula:** 657

dataSystems

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales

DATA SYSTEMS SAECA.-

Número Documento: 80013889-9.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 36479-1153467.-

Nº Entrada: 10078463 **Fecha entrada:** 02/12/2019 11:30:53 **Fecha proceso:** 03/12/2019 12:13:58 **Nº Liquidación:** 27460310Z

Operador: Osmar Santiago Acosta Olmedo.-

Solicitante: MARIA AUXILIADORA RAMIREZ DE AYUD **Registro/Matricula:** 657

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea
DATA SYSTEMS SAECA.-

Número Documento: 80013889-9.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último dia hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-23865.-

Nº Entrada: 10078968 **Fecha entrada:** 02/12/2019 12:03:18 **Fecha proceso:** 04/12/2019 08:12:56 **Nº Liquidación:** 27506257E

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: MARIA AUXILIADORA RAMIREZ DE AYUD **Registro/Matricula:** 657

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

ARIO EMISION 394221

NRO. CERTIFICADO 244506

A EMISION: 13-01-2020

VENCIMIENTO 13-01-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc 80013889

Nro. Certificado: 244506

Razon Social DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Actividad(es) COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE

echa de Inscripcion 20-06-1986

Cantidad de Asegurados 105

Nro. Patronal(es) 0002-61-3281 -

CONSTE QUE E(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados"

La validez de este documento se puede confirmar ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio
http //servicios ips gov py/constancia/

Lote 3928714577 , Cons.: 23

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN **NÚMERO** 42790848823

FECHA 27/11/2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80013889	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 27/12/2019 NÚMERO DE CONTROL : 93D108C4

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

42718001388993D108C4

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC